

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

**COMISION NACIONAL
DEL SISTEMA DE
AHORRO PARA EL
RETIRO**



SAE

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	2
2. BIENES TRANSFERIDOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018	2
3. DESTINO DE BIENES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.....	2
4. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2018	2
5. INGRESOS.....	3
5.1 POR VENTA DE BIENES MUEBLES.	3
5.2 INGRESOS TOTALES.....	3
6. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	3
7. REMANENTE NETO DE RECURSOS AL 30 DE JUNIO DE 2018.....	3
ANEXO 1.- INGRESO NETO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018.....	4
ANEXO 3.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018	5

1. ANTECEDENTES.

En términos de lo dispuesto en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y con el objeto de transferir al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) diversos bienes para su enajenación a través de los procedimientos de venta, el 17 de abril de 2013 se suscribieron las bases de colaboración con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR).

El clasificador administrativo que el SAE asignó para la integración del presupuesto y flujo de efectivo producto del destino de bienes de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro es el 820687.

En términos de lo dispuesto en la normativa aplicable, el SAE emitió los informes de rendición de cuentas que permitieron la entrega de recursos por un total de 44,269.65 pesos.

Al 31 de diciembre de 2017, el SAE no contaba con bienes muebles en administración transferidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

2. BIENES TRANSFERIDOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

En el periodo informado la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, no realizó transferencia de bienes muebles.

3. DESTINO DE BIENES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

En términos de la LFAEBSP, el SAE, no destruyó, devolvió o donó bienes muebles transferidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Asimismo, el SAE no realizó procedimientos de venta en los que enajenó los bienes transferidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

4. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2018

A la fecha del presente informe, el SAE no cuenta con bienes muebles en administración de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

5. INGRESOS

5.1 POR VENTA DE BIENES MUEBLES.

A la fecha del presente informe el SAE, no generó ingresos por la venta de bienes muebles transferidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

5.2 INGRESOS TOTALES

- **Del 1° de enero al 30 de junio de 2018**

Durante el periodo que se reporta, sólo se han obtenido ingresos por intereses ganados sobre inversiones por un monto de 67.31 pesos, de conformidad con lo siguiente:

INGRESOS TOTALES				Tabla 1
Del 1° de enero al 30 de junio de 2018				
Cifras en pesos				
CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	67.31	-	67.31	
TOTAL	67.31	-	67.31	

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)

6. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

- **Del 1° de enero al 30 de junio de 2018**

Las unidades administrativas que conforman el SAE realizaron costos de administración por un monto de 157.50 pesos, relacionados con el destino de los bienes transferidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, de conformidad con lo siguiente:

COSTOS DE ADMINISTRACIÓN						Tabla 2
Del 1° de enero al 30 de Junio de 2018						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	IMPORTE	IVA	Ret de IVA	Ret de ISR	TOTAL	
COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS	11.49	1.84	-	-	13.33	
SERVICIOS INTEGRALES	124.28	19.89	-	-	144.17	
TOTAL	135.77	21.73	-	-	157.50	

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)

7. REMANENTE NETO DE RECURSOS AL 30 DE JUNIO DE 2018

Al descontar a los ingresos obtenidos por el destino de bienes transferidos al SAE, los costos de administración y los enteros de recursos realizados a la fecha del informe, se obtuvo un remanente neto a entregar por 437.92 pesos, de conformidad con el "Anexo 1" del presente informe.

ANEXO 1.- INGRESO NETO ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018

820687 COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DEL 17 DE ABRIL DE 2013 AL 30 DE JUNIO DE 2018 INGRESO - COSTO

Descripción	Saldos al 30-Jun-18	Saldos al 31-Dic-17	Variación
INGRESOS			
VENTA DE BIENES MUEBLES	56,551.72	56,551.72	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,818.81	2,751.50	67.31
PENALIZACION POR RETRASO EN LA ENTREGA DE BIENES	13.78	13.78	-
	59,384.31	59,317.00	67.31
IVA GENERADO POR VENTAS	9,048.28	9,048.28	-
(A) Total Ingresos	68,432.59	68,365.28	67.31
COSTOS			
AVALUOS	2,165.92	2,165.92	-
COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS	2,411.77	2,400.28	11.49
COMISIONES POR VENTA DE BIENES MUEBLES	517.24	517.24	-
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	75.50	75.50	-
HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	2,907.00	2,907.00	-
SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON PROCED.	63.83	63.83	-
SERVICIOS INTEGRALES	124.28	-	124.28
TERCEROS ESPECIALIZADOS	976.10	976.10	-
ARTICULO 13 LIF	3,958.63	3,958.63	-
	13,200.27	13,064.50	135.77
IVA PAGADO	1,476.47	1,454.74	21.73
RETENCION IVA	6.81	6.81	-
RETENCION ISR	6.39	6.39	-
	13.20	13.20	-
(B) Total Costos	14,663.54	14,506.04	157.50
ENTEROS			
ENTERO DE IMPUESTOS RETENIDOS	13.20	13.20	-
ENTERO DE IVA COBRADO	9,048.28	9,048.28	-
ENTREGA DE RECURSOS A LA ENTIDAD TRANSFERENTE	44,269.65	19,234.00	25,035.65
(C) Total Enteros	53,331.13	28,295.48	25,035.65
(A) - (B) - (C) INGRESO NETO	437.92	25,563.76	- 25,125.84

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE).

ANEXO 2.- APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LIF ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2018

DESCUENTO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LIF ACUMULADO **Tabla 3**

Al 30 de junio de 2018

Cifras en pesos

EJERCICIO FISCAL	IMPORTE DE LA VENTA ^{1/}	5% ACUMULADO ^{2/}	7% ACUMULADO ^{2/}	RECUPERACIÓN DE DESCUENTO 7% ^{3/}
2014	8,620.69	-	603.45	-
2016	42,241.37	-	2,956.90	-
2017	5,689.66	-	398.29	-
TOTAL	56,551.72	-	3,958.63	-

^{1/} Antes del Impuesto al Valor Agregado.

^{2/} Corresponde al descuento a que se refiere el sexto párrafo del artículo 13 de la LIF para el ejercicio fiscal que corresponda al año de venta de los bienes, autorizado por la Junta de Gobierno del SAE.

^{3/} Recuperación del Art. 13 por cancelaciones de venta

Fuente: Sistema Integral de Recursos del SAE (SIRSAE)